



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe a esta Honorable Cámara sobre las medidas de prevención, coordinación y mitigación que se encuentran implementando ante la previsión de un evento climático asociado al fenómeno El Niño y las posibles crecientes extraordinarias de los ríos Paraná y Uruguay, respondiendo especialmente los siguientes puntos:

1. Informe cuales son las previsiones oficiales elaboradas por los organismos nacionales respecto de la evolución hidrológica de los ríos Paraná y Uruguay durante los próximos meses.
2. Indique cuales son las acciones preventivas que el Gobierno Nacional está desarrollando en coordinación con el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y los municipios potencialmente afectados.
3. Informe cuales son los mecanismos de coordinación establecidos con la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) y con la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM) para el monitoreo permanente de la situación hidrológica y la adopción en medidas preventivas.
4. Detalle si existe un protocolo de actuación conjunta entre los organismos nacionales, provinciales, municipales y los organismos binacionales para afrontar las inundaciones.
5. Informe si se encuentra previsto el despliegue de recursos humanos, logísticos, sanitarios y de asistencia social para atender a la población eventualmente afectada.
6. Indique si existen fondos específicos destinados a la asistencia de municipios, productores y familias que pudieran resultar damnificados por las crecientes.
7. Informe que obras de infraestructura, defensa costera, protección de ciudades, caminos y puentes se encuentran previstas para reducir el impacto de las inundaciones.
8. Detalle las medidas previstas para minimizar los efectos económicos sobre las actividades productivas, industriales, comerciales, turísticas y agropecuarias de la provincia de Entre Ríos.
9. Toda otra información que considere pertinente respecto de la planificación y coordinaciones de las acciones preventivas.

Guillermo Michel



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr presidente:

El presente pedido de informes tiene por objeto conocer cuales son las acciones preventivas que el Poder Ejecutivo nacional viene desarrollando para afrontar el escenario de crecientes extraordinarias de los ríos Parana y Uruguay, asociado a los pronósticos climáticos vinculados al fenómeno de “El Nino”.

La Provincia de Entre Ríos posee una particular vulnerabilidad frente a este tipo de eventos hidrológicos. Su ubicación geográfica, entre los dos ríos más importantes del país, hace que numerosas localidades y zonas rurales se encuentren expuestas periódicamente al riesgo de inundaciones que afectan viviendas, infraestructura, establecimientos productivos, servicios públicos y actividades económicas.

Las experiencias recientes demuestran que la anticipación constituye la herramienta más eficaz para reducir los daños sociales, económicos y ambientales. La planificación previa, el monitoreo permanente de las cuencas, la coordinación entre los distintos niveles del Estado y la cooperación con los organismos binacionales resultan indispensables para minimizar el impacto sobre la población.

En este contexto adquiere especial relevancia la actuación conjunta entre el Gobierno Nacional, la Provincia de Entre Ríos, los municipios y organismos internacionales como la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), cuyas capacidades técnicas resultan fundamentales para el seguimiento de la evolución hidrológica y la administración coordinada de los recursos hídricos compartidos.

Asimismo, las crecientes no solo generan consecuencias sobre las familias que deben ser evacuadas o sobre la infraestructura pública, sino que producen importantes pérdidas económicas para la producción agropecuaria, la industria, el comercio, el turismo y la logística regional, afectando aún más el empleo y el desarrollo de muchas comunidades entrerrianas. La adopción de medidas preventivas permite reducir significativamente estos impactos y fortalece la capacidad de respuesta de las instituciones públicas.

En consecuencia, resulta imprescindible que el Poder Ejecutivo Nacional informe cuales son las previsiones disponibles, que acciones de coordinación se encuentran en marcha y cuáles son los recursos humanos, logísticos y presupuestarios destinados a proteger a la población y a preservar la actividades económica y social de Entre Ríos frente al escenario de inundaciones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la aprobación de este proyecto de resolución.

Guillermo Michel
Marianela Marclay